



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 116, fecha: lunes, 21 de Junio de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

ANUNCIO PROVISIONAL ESTABLECIMIENTO DE PRECIO PÚBLICO POR ACTUACIONES Y EVENTOS CULTURALES ESTIVALES

1938

La Junta de Gobierno de Sigüenza en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 9 de junio de 2021, acordó la aprobación del establecimiento de precio público por actuaciones y eventos culturales a celebrar durante el verano en Sigüenza, con el fin de controlar el acceso y el aforo en dichos eventos, que se incluirá como parte de la Ordenanza Reguladora del Precio Público de realización de actividades educativas, culturales, de ocio y tiempo libre existente en el Ayuntamiento, cuya determinación de la cuantía es competencia para su aprobación de la Junta de Gobierno Local de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º de la referida Ordenanza aprobada mediante acuerdo Plenario de 30 de marzo de 2015 (BOP 19/06/2015).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.



Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sigüenza.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Sigüenza a 17 de junio de 2021. La Alcaldesa, María Jesús Merino Poyo